



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y QVARENTA Y OCHO.**

Mestres  
Cue la

Dixeron que atento lo que babo abienido  
abastar a los mestres de escuela y fue con calidad  
que se acordó de dar casa de baude yuenos  
en la qual se diese por baude y por  
certada con mano que se fuesse a  
don que se le pagase de cuile y con  
seys ducados de oro e en el

Coquele  
Cauce

non bamos a racear de lacace y vn  
mes que forma de red y pigo adual que  
queda de merced tenero. Non bamos  
a ni grande regonero y a cueca  
con lo que se acordó. Acordaron que se  
construyese a un quarto de mill y a  
ellos e de do yno. Inaudo se de a san  
las oncos que mender

Con lo que se acordó de do juntamen  
tamente y de maon. De onlos  
cuase la auo = y baigo =

Alf. Juanant  
F. de delira  
R. de lacaruff  
G. de  
S. de  
Simnarinig  
penal

Alf. Juanant  
G. de delira  
R. de lacaruff  
G. de  
S. de  
Simnarinig  
penal

Luis de  
F. de

